

125-19.61

Santiago de Cali,

ASUNTO: Respuesta Final a Denuncia Ciudadana CACCI 1971 DC-67-2020 del 04/05/2020

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con *“PRESUNTAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA. LOS HECHOS ENUNCIADOS SE REFIEREN A MERCADOS ENTREGADOS POR LA GOBERNACIÓN DEL VALLE EN DICHO MUNICIPIO.”*

Que la denuncia del asunto fue abordada por la Dirección Operativa de Control Fiscal, en Visita Fiscal – virtual como se evidencia en informe final, que podrá ser consultado en el link

<https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones/1343/denuncias-tramitadasdurante-las-vigencias-2020-y-2019/>

Así mismo, se anexa copia del aludido informe.





En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se anexa encuesta de percepción de oportunidad en la respuesta en un (1) folio, con el fin de ser diligenciado y sea regresado, de forma física a la Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 de Cali, o en medio electrónico a través del correo electrónico, [contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co) si prefiere la encuesta puede ser diligenciada directamente en el link <https://goo.gl/forms/86ptHqXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

*Martha I. Gutiérrez*

**MARTHA ISABEL GUTIERREZ SEGURA**  
Directora Operativa de Participación Ciudadana

Copia: CACCI 1971 DC-67-2020  
[contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co)

	Nombre	Cargo	Firma
<b>Proyectó</b>	María Stella Maya Álvarez	Profesional Universitaria	<i>Ma Stella Maya</i>
<b>Revisó</b>	Martha Isabel Gutiérrez Segura	D. Operativa de Participación	
<b>Aprobó</b>	Martha Isabel Gutiérrez Segura	D. Operativa de Participación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



**130-19.64**

**INFORME FINAL DE VISITA FISCAL – VIRTUAL DENUNCIA CIUDADANA  
DC-67-2020**

**MUNICIPIO  
FLORIDA VALLE DEL CAUCA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE  
Santiago de Cali, Noviembre de 2020**

## CONTENIDO DE LA HOJA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

Contralora Departamental del Valle del Cauca

Leonor Abadía Benítez

Director Operativo de Control Fiscal

Juan Pablo Garzón Pérez

Alcalde Municipio de Florida

Alexander Orozco Hurtado

Equipo Auditor:

María Stella Maya Álvarez

## 1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en uso de las facultades establecidas en la Ordenanza 122 de agosto 14 de 2001, modificada por la Ordenanza N°500 del 07 de diciembre de 2018, Manual de Funciones y de Requisitos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, procede a emitir informe final respecto del requerimiento allegado a la entidad, a través de sus redes sociales y radicada con CACCI 1971 DC-67-2020 del 15-05-2020, en la que se informa: *“presuntas irregularidades presentadas en el municipio de florida. Los hechos enunciados se refieren a mercados entregados por la gobernación del valle en dicha municipalidad.”*

## 2. ALCANCE

La Dirección Operativa de Control Fiscal, recibió traslado de la Denuncia DC-67-2020, procediendo al recaudo de información a través de medios virtuales para conocer los mecanismos por medio de los cuales la Administración Territorial realizó la distribución y entrega de mercados enviados por la Gobernación del Valle del Cauca en virtud de la urgencia manifiesta ocasionada por la Emergencia Sanitaria COVID-19, que llevó a Declarar la Emergencia Económica, Social y Ecológica por parte del Gobierno Nacional en todo el territorio, mediante Decreto 417 de marzo 17 de 2020.

Se evaluó la documentación allegada en medio magnético PDF por la entidad local sin que la Visita Fiscal Virtual presentará limitaciones que afectaran el alcance.

## 3. LABORES REALIZADAS

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana, efectuó un trámite inicial a la denuncia ciudadana radicada bajo la partida DC-67-2020, consistente en el acopio de la evidencia documental, la cual se relaciona a continuación:

- Acta entrega de kits ayuda humanitaria por parte de la Gobernación del Valle del Cauca
- Certificación lugares de entrega distintas veredas del municipio de Florida de 5600 kits
- Formato entrega a beneficiarios.
- Documentó de identidad de beneficiados
- Contacto de los favorecidos
- Listado de entregas realizadas al municipio de Florida Valle
- Oficio respuesta del procedimiento adoptado por la administración local para hacer entrega de la ayudas humanitaria.

Evaluado el contenido de la información, se evidenció lo siguiente:

La Secretaria de Desarrollo Social de la Administración municipal de Florida Valle, fue la encargada de realizar la entrega de mercados – ayudas humanitarias- suministradas por la Gobernación del Valle del Cauca, para lo cual diseño la página institucional <http://www.florida-valle.gov.co/peticiones-quejas-reclamos>, <http://201.228.38.30:8090/orfeo/login.php>, así como también se creó un correo electrónico institucional ***alcaflorida.ayudashumanitarias@gmail.com***, designó una línea telefónica 321 7991766 que fue atendida por una persona idónea en Talento Humano para recepcionar los datos de las personas que requieren la ayuda.

Por su parte, la Secretaria de Gobierno posee una base de datos de los trabajadores informales, que fue tenida en cuenta por la Secretaria de Desarrollo Social para el proceso de depuración.

La oficina en citación, tienen el apoyo del enlace de juntas para tener comunicación directa con los *líderes comunales* que colaboran suministrando información desde sus sectores, identificando las personas que tienen carencia extrema y no cuentan con ingresos.

En lo concerniente a la comunidad étnica, el contacto se logra con los gobernadores indígenas y los concejos comunitarios Afrodescendiente quienes proporcionaron listados de la población más vulnerable. Lo propio ocurrió con el grupo LGT y Mujeres Emprendedoras. Y pacientes confinados por el COVID”.

Con la compilación de todas las bases de datos e información suministrada oportunamente, la administración local efectuó el cotejo con cada uno de los programas oficiales del Estado con el cual cuenta el municipio: *Familias en Acción, Adulto Mayor, desplazados y Víctimas*, permitiendo lo anterior obtener el filtro adecuado y, una vez consolidada el asiento de la información de solicitudes recibidas por la comunidad Floridana, los funcionarios procedían a verificar a los interesados, con las plataformas de Familias en Acción, Adulto Mayor, desplazados y Víctimas, con el fin último de comprobar si la personas ya habían sido o no favorecidos con algunos de estos beneficios.

La ayuda humanitaria suministrada por la Gobernación del Valle del Cauca se concedió a las personas que no cuentan con ningún tipo de beneficios.

Es así que, teniendo acceso al listado de los contactos del personal elegido, se toma una muestra representativa y se verifica a través de llamadas telefónicas efectuadas a las personas, quienes informaron las condiciones de modo, tiempo y lugar en que se efectuó el proceso de la asignación de las ayudas humanitarias, propendiendo los funcionarios de la administración por conservar las medidas de protección hasta concluir la actividad.

#### 4. CONCLUSIONES

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la visita fiscal virtual practicada al Municipio de Florida Valle, mediante la evaluación de la documentación entregada oportunamente y sin ninguna limitación al alcance, logra constatar lo siguiente:

Los días **30 de marzo, 16 de abril, 04 mayo y 4 de junio del 2020** la Gobernación del Valle del Cauca formaliza mediante cuatro (4) actas, la entregas **de 5.600 kits de alimentos** con destino a la comunicad del Municipio de Florida Valle.

Mediante prueba selectiva se tomó algunos contactos de beneficiados y con llamadas telefónicas realizadas a los mismos, se confirma que dichas entregas se efectuaron a pobladores del sector rural y urbano.

Es así que del sector urbano, familias de los barrios: la Aurora, los Almendros, Bosques de Guayacanes, Bosques de Hacienda, Brisas del Frayle, Camino Real, Caña Miel, San Jorge, San Antonio entre otros, fueron favorecidos.

Por otra parte, pobladores de las veredas y corregimientos: El Tamboral, la Unión, la Tarragona, Remolino, Chococito, El Pedregal, Indígenas, el Llanito, Guatemala, Santa Rosa, San Francisco, Talaga, entre otras; reconocieron què, la administración local les informo que dichos mercados son donaciones que realiza la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca.

Por último, ratifican los ciudadanos en la comunicación personal que se tuvo con cada uno de ellos vía telefónica, su número de cedula que coincide con el registro de los formatos de entrega de asistencia humanitaria de emergencia, adecuados por la administración municipal de Florida Valle, confirman su ubicación y número de personas que conforman el núcleo familiar tal y como se describe en tales formatos.

Así las cosas, es ostensible que las donaciones efectuadas por la Gobernación del Valle del Cauca fueron entregadas en su integridad a los floridanos, el día 19 de abril del 2020 en los sitios indicados anteriormente, sin reportar ninguna novedad anómala en el proceso de entrega de la ayuda humanitaria.

#### 5. ANEXOS.

##### 5.1 Cuadro Resumen de Hallazgos

Visita fiscal virtual- municipio de Florida- Valle						
No Hallazgos	administrativo	disciplinario	penal	fiscal	sancionatorio	Daño patrimonial
0	0	0	0	0	0	0